Asunción, 09 de enero del 2025

Nota DA Nº 08/2025

Señor/es
INDUSTRIAS FERIS DE MARCO RUBÉN FERIS
Presente:

Me dirijo a Usted(es), en el marco del contrato N°02/2024 suscripto dentro de la, *LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 04/2023 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTO PARA DESAYUNO Y MERIENDA ESCOLAR - PLURIANUAL 2023/2025 - " ADJUDICADO POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 615 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023*, con el fin de expresarles cuanto sigue:

Que, por ***Resolución Ministerial N°2120 de fecha 30/12/2024,*** *"POR LA CUAL SE RESCINDE EL CONTRATO N° 19/2023 SUSCRIPTO CON LA FIRMA LADERO PARAGUAYO S.A., EL CONTRATO N° 20/2023 SUSCRIPTO CON LA FIRMA FIDESA S.A., EL CONTRATO N° 21/2023 SUSCRIPTO CON LA FIRMA BELMAC S.A., EL CONTRATO N° 22/2023 SUSCRIPTO CON LA FIRMA CAMICA S.R.L., EL CONTRATO N° 01/2024 SUSCRIPTO CON LA FIRMA GRUPO ALTAIR S.A. Y EL CONTRATO N° 02/2024 SUSCRIPTO CON LA FIRMA INDUSTRIAS FERIS DE MARCO RUBEN FERIS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 04/2023 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTO PARA DESAYUNO Y MERIENDA ESCOLAR - PLURIANUAL 2023/2025 – ID 435.129 POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, EN AMPARO AL ARTICULO 55, INCISO C) DE LA LEY N° 2051/03 CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, en su apartado 6° resuelve:

*"RESCINDIR el Contrato N° 02/2024, suscripto entre el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) y la firma **Industrias Feris de Marco Rubén Feris**…".*

En consecuencia, dando cumplimiento a las normativas vigentes en lo que hace a compras públicas, cumplimos en notificar lo resuelto por este ministerio.

Atentamente.

Se anexa:

- ***Resolución Ministerial N°2120***

Abg. Gustavo Riquelme, Director
Dirección Administrativa

Elaborado por: Frede Valiente

Revisado por: Frede Valiente

Outlook

RE: Resolución Ministerial N° 2120

Desde recepcion@if.com.py <recepcion@if.com.py>
Fecha Vie 10/01/2025 14:59
Para Departamento de Complemento Nutricional - Dirección Administrativa <dpto.complementonutricional@mec.gov.py>

Buenas Tardes
Confirmo la recepción de la Resolución N° 2120/2024.
Saludos Cordiales

JUANA CARDOZO

IF
Industria FERIS
Comercial, Industrial y de Servicios

De: Departamento de Complemento Nutricional - Dirección Administrativa <dpto.complementonutricional@mec.gov.py>
Enviado el: jueves, 9 de enero de 2025 16:25
Para: recepcion@if.com.py
Asunto: Resolución Ministerial N° 2120

Buenas tardes, se remite adjunto Resolución N° 2120/2024 de fecha 30/12/2024 por la cual se rescinde Contrato 02/2024.

Favor acusar recibo.

Atentos saludos.